

G.A.099017

VIG06042017

<H>RESOLUCIÓN G.A.990/17</>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Abastecimientos G.A. 989/17, se dispuso la adjudicación a las firmas ODERZUL S.A. y BOYERCO S.A. de la Licitación Abreviada Y50897, cuyo objeto es Mobiliario de Oficina, solicitada por Administración y Servicios Generales-Central Hidroeléctrica Constitución, por el monto de \$ 219.687,62 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> I) que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H> II) </>que es necesario contar con el presente suministro de acuerdo con lo informado por la unidad usuaria;

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11 y R16.-1482 del 30/06/16;

<H>SE RESUELVE;</>

-<H>, ,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.  
UT476390 27.12.2017. SILVIA LIZ MOREIRA